



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2015
(Marzo 19)

Por la cual se establece el Calendario Académico para las cohortes I y II del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer semestre de 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del Artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 009 de 2010 aprobó el Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

Que la Resolución N° 7564 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional incorporó el Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código N° 90787.

Que el Consejo Académico mediante el Acuerdo Académico N° 022 de 2010 estableció el plan de estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

Que la Resolución Académica No. 012 de 2014 en su Art. 1 determina “Que el estudiante de posgrado que no renueve su matrícula continua durante la duración de la cohorte a la cual fue admitido deberá solicitar por escrito el correspondiente reintegro al Comité de Programa...”.

Que el Comité de Programa de la Maestría en Producción Tropical Sostenible en sesión No. 002 del 13 de febrero y en sesión No. 003 del 26 de febrero de 2015 estudió y aprobó las solicitudes de los profesionales que presentaron reintegro de la cohorte I, quienes culminaron su plan de estudios en el período I-2013; y de la cohorte II, quienes culminaron su plan de estudios en el período II-2013.

Que a solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión N° 003 de Marzo de 12 de 2015 aprobó el calendario para los profesionales de las cohortes I y II que han solicitado reintegro en la Maestría en Producción Tropical Sostenible y quienes tienen pendiente únicamente tomar y aprobar su proceso de trabajo de grado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2015
(Marzo 19)

Por la cual se establece el Calendario Académico para las cohortes I y II del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer semestre de 2015.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 009 del 19 de Marzo de 2015, estudio la solicitud de Calendario Académico enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Establecer el Calendario Académico para la primera y segunda cohorte, de los profesionales que han solicitado reintegro del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible de la Universidad de los Llanos, correspondiente al primer semestre académico, así:

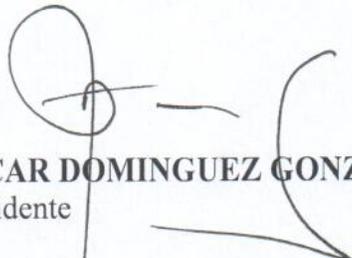
PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO

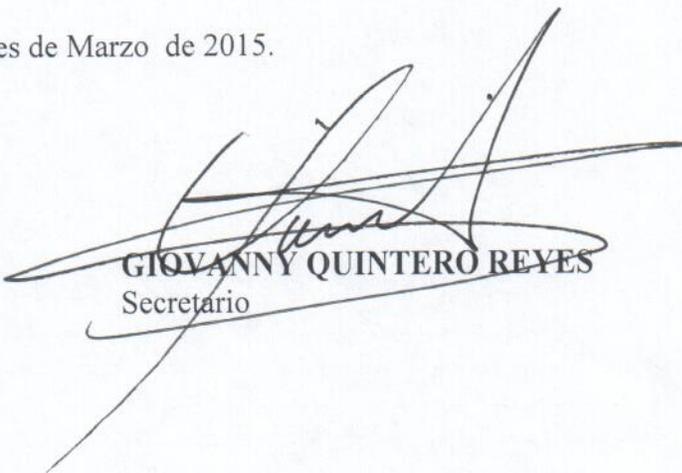
Entrega de liquidaciones	Del 24 al 27 de marzo de 2015
Matriculas ordinarias	Del 6 al 10 de abril de 2015
Matriculas extraordinarias	13 y 14 de abril de 2015
Inicio de Clases	13 de abril de 2015
Finalización de Clases	31 de julio de 2015
Entregas de notas	30 de agosto de 2015

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de Marzo de 2015.


OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Constanza Yunda, Director del Programa de Maestría PTS
Ajustó: Santiago González C. Admisiones Registro y Control.
Revisó: WCalderón